

Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública

CONTRALORÍA GENERAL
OFICINA GENERAL DE PARTES

30 OCT 2015

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
Oficina de Partes

29 DIC 2015

TOTALMENTE TRAMITADO

DIVISIÓN DE PERSONAL DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

REGISTRADO

GOBIERNO

INTERIOR.-

Nombra
Gobernador Suplente en la Provincia que se
indica.

DECRETO N° 1013

SANTIAGO, 30 de Julio de 2015

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32º, N° 7 de la Constitución Política de la República de Chile; el artículo 3º, inciso tercero de la Ley N° 19.175; el artículo 4º de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; el Decreto N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, lo informado por la GOBERNADORA de la Provincia de ÑUBLE en los antecedentes adjuntos, y teniendo presente que dicha autoridad hizo uso de Feriado Legal,

DECRETO:

1. **DESIGNA**, en la fecha que se indica, como GOBERNADOR **Suplente**, a la siguiente persona, quien por razones de buen servicio debió asumir sus funciones, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

GOBERNACIÓN de ÑUBLE, don IVÁN PAUL ESPINOZA, (Rut: 6.791.371-K), actual Director del Servicio de Salud Ñuble, desde el 23 al 24 de Julio y desde el 27 al 28 de Julio de 2015.

2. Los antecedentes personales de Iván Paul Espinoza se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE.

"POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA"



JORGE BURGOS VARELA

Ministro del Interior y Seguridad Pública

Angelica Verdugo Sobral
Subsecretaria de Redes Asistenciales

TOMADO RAZÓN
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPÚBLICA

21 DIC 2015

JEFE AREA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DIVISIÓN DE PERSONAL DE
LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO
SUBROGANTE

MGB/MOC/AC/CHG/NMP/NRW/dyc 325944

DISTRIBUCIÓN

- Sr. Gobernador Provincial
- Depto. RR.HH.
- Oficina de Partes
- División de Gobierno Interior
- CGR

7950189